

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: PRE 01/134/2009
7 de abril de 2009

Perú: La condena a Fujimori es un hito en la lucha por la justicia

La condena al ex presidente peruano Alberto Fujimori marca un hito fundamental en la lucha contra la impunidad en Perú y demuestra que nadie está exento de rendir cuentas, dijo hoy Amnistía Internacional.

“En Perú se ha hecho justicia,” dijo Javier Zúñiga, observador de Amnistía Internacional en el juicio. “Este es un día histórico. No todos los días se ve a un ex jefe de Estado siendo sentenciado por violaciones a los derechos humanos como la tortura, el secuestro y la desaparición forzada de personas. Esperamos que este sea el comienzo de muchos procesos judiciales, tanto en América Latina como en el mundo.”

“Ahora es imperativo que todas las personas responsables de violaciones a los derechos humanos cometidas en Perú, incluidas las perpetradas antes del gobierno de Alberto Fujimori, comparezcan ante los tribunales de justicia,” dijo Javier Zúñiga. “La desaparición forzada, la tortura y la violación son crímenes que no están sujetos a prescripción cuando se cometen de manera generalizada, como ocurrió en el Perú.”

Esta declaración se ha efectuado al conocerse la sentencia de la Sala Penal de la Corte Suprema del Perú tras la investigación de los casos Barrios Altos –donde 15 hombres, mujeres y niños fueron ejecutados extrajudicialmente en 1991–, La Cantuta –donde 9 estudiantes y un profesor universitario fueron secuestrados y posteriormente ejecutados en 1992 por integrantes de la fuerza paramilitar del Ejército del Perú conocida como Grupo Colina– y Sótanos SIE –donde dos personas fueron secuestradas–. La sentencia, adoptada por unanimidad por los tres miembros de la Sala, concluyó que el ex presidente Alberto Fujimori tuvo responsabilidad penal individual en los tres casos, ya que tuvo el mando militar efectivo de quienes cometieron materialmente los crímenes.

Información complementaria

Amnistía Internacional siguió con especial atención el proceso judicial contra Alberto Fujimori, a través de observadores locales e internacionales. Desde el inicio del proceso, la organización mantuvo contactos con la Sala Penal, el Fiscal, los abogados de la parte civil y el abogado del acusado. Hasta hoy, la organización no ha recibido información de ninguna de las partes del proceso que pudiera sugerir que el mismo no se ha desenvuelto de manera independiente o imparcial.

Además, Amnistía Internacional ha constatado fehacientemente que durante el gobierno de Alberto Fujimori se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de derecho internacional –tales como la tortura, el homicidio y la desaparición forzada– que, dado su carácter generalizado y sistemático, constituyeron crímenes de lesa humanidad. La organización también ha constatado de igual modo que antes de 1990 las violaciones a los derechos humanos tuvieron un carácter generalizado y sistemático.

La sentencia dictada hoy puede ser apelada por la defensa y por la acusación fiscal.

Una delegación de Amnistía Internacional conformada por Javier Zúñiga, asesor especial y Hugo Relva, consejero legal, ha viajado a Lima para observar la vista de la sentencia en el juicio a Alberto Fujimori.

Para más información o para concertar una entrevista con la delegación de Amnistía Internacional, por favor pónganse en contacto con:

En Lima:

Viviana Varin Matta, T:+51 1 241 5625, M:+51 1 989180327, comunicacion@amnistia.org.pe

En Londres:

Josefina Salomón, T:+44 207 413 5562, M:+44 7778 472 116, jsalomon@amnesty.org

FIN/